

DECRETO ALCALDICIO Nº 016/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
SUMINISTRO QUE INDICA.
REQUINOA,

05 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 002 de fecha 03.01.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, Suministro "**Adquisición Bolsas de Asfalto en frío**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto-Secpla, y el Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 033/2023, de fecha 03.01.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, Suministro "**Adquisición Bolsas de Asfalto en frío**".

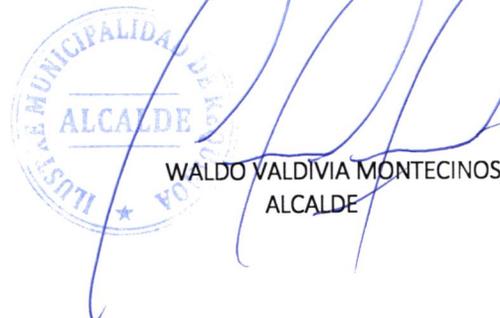
APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto-Secpla, y el Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDÍVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)